

Dimmao Abogados

«Si crees que algo salió mal en tu asistencia sanitaria, tienes derecho a saber qué ocurrió y a reclamar»

El Despacho bilbaíno Dimmao Abogados lleva años defendiendo a pacientes que han sufrido negligencias médicas en Euskadi, Cantabria y Navarra.



David García Fortuna, Aitor Velar Abarrategui y Patricia Arigita Quindós, parte del equipo legal de Dimmao Abogados.



EL CORREO 5 junio, 2026 - 10:42

Compartir



Algo no cuadra. Un familiar fallece y la familia siente que algo no funcionó como debía. El diagnóstico llegó tarde. La intervención dejó una secuela que nadie supo explicar bien. Son situaciones que muchas familias han vivido sin saber exactamente qué hacer a continuación ni a quién preguntar. La respuesta, sin embargo, es más sencilla de lo que parece: buscar asesoramiento especializado.

En Bilbao, con oficinas en el centro de la ciudad, trabaja Dimmao Abogados, un despacho que cuenta con profesionales específicamente formados en reclamaciones por negligencias médicas y mala praxis sanitaria.

Esta área del despacho responde a una apuesta profesional clara: trabajar las reclamaciones por negligencias médicas desde una formación específica en derecho sanitario y una experiencia práctica acumulada caso a caso, expediente a expediente.

EL EQUIPO

El letrado David García Fortuna es el responsable de esta área dentro de Dimmao Abogados. Con una trayectoria amplia en derecho sanitario, conoce de primera mano la complejidad que rodea estos asuntos: la revisión exhaustiva de historiales clínicos, los plazos que no admiten demoras y la diferencia crucial entre una reclamación bien construida y una que queda en nada.

A su lado trabajan los letrados Aitor Velar Abarrategui y Patricia Arigita Quindós, que aportan formación específica en sus respectivas áreas de especialización y completan un equipo capaz de cubrir todas las fases del procedimiento, con rigor en el estudio de los hechos y honestidad en la valoración de sus posibilidades reales.

Y en eso Dimmao Abogados es especialmente claro. El despacho solo asume casos con viabilidad real. No se trata de una postura cómoda, sino de un compromiso con el cliente. Iniciar una reclamación que no tiene recorrido no beneficia a nadie, genera falsas expectativas y, sobre todo, no es honesto. Por eso, antes de dar un solo paso, los profesionales dedican el tiempo necesario a evaluar si existe base legal sólida para actuar.



David García Fortuna.

PERITOS MÉDICOS Y RIGOR TÉCNICO

Una de las claves en cualquier reclamación por negligencia médica es contar con respaldo técnico de calidad. En este sentido, Dimmao Abogados pone a disposición de sus clientes un equipo de peritos médicos de todas las

especialidades, así como valoradores especializados, que analizan la documentación clínica y elaboran los informes necesarios para sustentar la correspondiente reclamación con garantías.

No es casual que el Despacho forme parte de la red de colaboradores jurídicos de la Asociación el Defensor del Paciente, organización que lleva desde 1997 trabajando por los derechos de los pacientes en toda España y que es hoy una de las voces más reconocidas en este ámbito. Para Dimmao Abogados, esa vinculación no es solo un aval; es una forma de estar al día en un área del derecho que evoluciona constantemente y de compartir criterio con quienes llevan décadas en la trinchera de los afectados.

RECLAMACIONES FRENTE A OSAKIDETZA, OSASUNBIDEA Y LA SANIDAD PRIVADA

Uno de los aspectos que distingue al área de negligencias de Dimmao Abogados es su experiencia acumulada frente a las principales instituciones sanitarias del entorno. El Despacho lleva años tramitando reclamaciones frente a Osakidetza (Servicio Vasco de Salud), Osasunbidea (Servicio Navarro de Salud) y contra clínicas y hospitales privados.

Reclamar frente a una Administración pública exige conocer reglas muy distintas a las de una reclamación contra una entidad privada: cambian los plazos, el procedimiento, la forma de plantear la prueba y la estrategia. Haber recorrido ya ese camino y saber cómo se tramitan estos asuntos puede marcar una diferencia real en el resultado.

¿CUÁNDO SE PUEDE RECLAMAR?

No hace falta tener la certeza de que hubo negligencia para contactar con el Despacho. Basta con tener dudas razonables. Algunos de los supuestos más habituales que llegan a DIMMAO Abogados son:

- El fallecimiento de un familiar en circunstancias que generan dudas sobre la atención recibida.
- Un diagnóstico que se retrasó y empeoró el pronóstico del paciente.
- Una operación quirúrgica con complicaciones que no fueron debidamente advertidas.
- La falta de consentimiento informado adecuado.

En todos estos casos, la clave es actuar con tiempo suficiente: los plazos de prescripción en materia sanitaria son estrictos, y dejarlos pasar puede cerrar definitivamente la posibilidad de reclamar.

SIN COMPROMISO Y CON TODAS LAS CARTAS SOBRE LA MESA

Cualquier persona que sospeche haber sufrido una negligencia médica puede contactar con Dimmao Abogados, sin compromiso de ningún tipo. La primera consulta sirve para conocer el caso, valorar

Los plazos de prescripción en materia sanitaria son estrictos, y dejarlos pasar puede cerrar

si existe base legal para actuar y explicar los pormenores del proceso. Sin letra pequeña.

«No queremos que nadie se quede con la duda por no saber a quién llamar», señala el letrado David

García Fortuna. «Si hay algo que reclamar, lo vamos

a decir. Y si no la hay, también. Eso es lo que cualquiera esperaría de su abogado».

Con oficinas en las céntricas calles de Diputación y Henao, el despacho atiende en todo Euskadi, Cantabria y Navarra, además del resto de España.

**definitivamente la
posibilidad de
reclamar.**

MÁS INFORMACIÓN

Web: www.dimmao.com

Teléfono: 944 08 02 01

Email: info@dimmao.com

Direcciones: Calle Diputación, 4bis, 6º A (Bilbao)

Calle Henao, 13, 3º C y D (Bilbao)

Compartir



Content Service elaborado por [SRB Ediciones](#).

EL CORREO

© DIARIO EL CORREO, S.A. Sociedad Unipersonal.
C/ Gran Vía 45, 3ª planta, 48011 Bilbao



vocento

Webs de Vocento ▾

En lo posible, para la resolución de litigios en línea en materia de consumo conforme Reglamento (UE) 524/2013, se buscará la posibilidad que la Comisión Europea facilita como plataforma de resolución de litigios en línea y que se encuentra disponible en el enlace <https://ec.europa.eu/consumers/odr>.

Contactar Quiénes somos Aviso legal

Reglamento UE 2024/1083 Condiciones de uso

Política de privacidad Publicidad Mapa web

Compromisos editoriales Política de cookies

Volver arriba ↗